

México, D.F., 25 de junio de 2013
DGCS/NI: 19/2013

NOTA INFORMATIVA

Caso: Ex gobernador de Tabasco

El juez Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, Victorino Hernández Infante, informa que:

A las veintitrés horas del veinticuatro de junio de dos mil trece, se tuvo por cumplida la orden de aprehensión librada el pasado veintidós de junio, en contra del indiciado Andrés Rafael Granier Melo, dentro de la causa penal 74/2013 del índice de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en la ciudad de Villahermosa, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto y sancionado por el artículo 400 bis, del Código Penal Federal, en la modalidad de quien por sí adquiera recursos dentro del territorio nacional, con conocimiento de que proceden del producto de una actividad ilícita, con el propósito de ocultar el origen, destino y localización de dichos recursos, en relación con los artículos 7º, párrafo primero (hipótesis de acción), fracción I (hipótesis de delito instantáneo), 8º (hipótesis dolosa), 9º, párrafo primero (hipótesis de conocer y querer), y 13, fracción II (hipótesis los que lo realicen por sí), del Código Penal Federal, quien quedó a disposición de este órgano jurisdiccional en el Hospital Los Ángeles del Pedregal, con domicilio en la calle Camino a Santa Teresa, número 1055, colonia Héroes de Padierna, delegación Magdalena Contreras, en México, Distrito Federal; por lo que, se envió el exhorto correspondiente a través del Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito, al Juez de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, en turno, en México, Distrito Federal, a efecto de que recabe su declaración preparatoria y resuelva su situación jurídica.

-----0-----